

DG-580-14
Plan
Admin

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE SONORA,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Registrar, S. C., en los procesos de Gestión Interna
Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-MNC-2008

Oficio No. OCDA/058/2014.
Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo de 2014.
Asunto: Envío de Acta de Solventación
"2014: Año de la Salud Masculina"

LIC. AGUSTÍN BLANCO LOUSTAUNAU
DIRECTOR GENERAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 inciso A) fracciones I y II, inciso C) fracciones I, III, V, VI y VII; 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; artículo 20 fracción I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General; artículos 30, 31, fracción I y 33 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 135, 136 fracción I, y 143 de su reglamento; párrafos primero, noveno y décimo del numeral 6 y numeral 8, fracciones I, III, IV, V, VII, VIII, IX y XXXIII del Acuerdo que expiden las Normas Generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las Entidades de la Administración Pública Estatal, me permito enviar Acta de Solventación de Observaciones de fecha 27/03/2014 derivada del análisis realizado a la respuesta remitida según oficio DG/00187/2014 del 05/03/14 a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al Ejercicio 2011 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, según oficios de notificación números S-1136/2013, ISAF/AE-2932-2012 y ISAF/AE-2942-2012 de fecha 04/06/2013, 08/10/2012 y 08/10/2012, la cual refleja el siguiente estatus:

Observaciones Detectadas	Observaciones Solventadas	Observaciones No Solventadas
2	2	0

Solventación sujeta a validación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado.

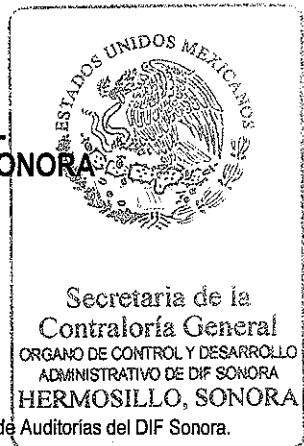
Reciba un afectuoso saludo, reiterándole mi agradecimiento por su valiosa colaboración.

Atentamente,

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA

ING. OSCAR FERNANDO ALMAZÁN HOLGUÍN
"2014: Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"



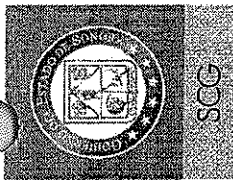
C.c.p. LIC. FRANCISCO ERICK MARTÍNEZ RODRÍGUEZ. Coordinador General de Administración y Encargado del Seguimiento de Auditorías del DIF Sonora.
C.P. ELSA MAGDALENA PEREYRA RÁBAGO. Directora de Planeación y Finanzas del DIF Sonora.
Archivo

OFAH/DRFG/kja



SONORA
2014
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL DIF SONORA.
BLVD. LUIS ENCINAS Y MONTEVERDE S/N
COL SAN BENITO, C.P. 83190. TEL. (662) 289 26 00, EXT. 132 y 219
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. fernando.almazan@sonora.gob.mx



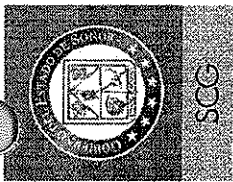
Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora
Acta de Solventación de Observaciones
de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2011
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 09:30 horas del 27 de marzo del año dos mil catorce, se reunieron en las oficinas que ocupa el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de DIF Sonora, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General, sito en Blvd. Luis Encinas y Fco. Monteverde, Colonia San Benito en Hermosillo, Sonora, los Servidores Públicos signatarios de esta acta con el objeto de llevar a cabo análisis de la información de las observaciones derivadas de la Auditoría practicada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado, a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al Ejercicio 2011 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, según Oficios de Notificación números S-1136/2013, ISAF/AE-2932-2012 y ISAF/AE-2942-2012 de fecha 04/06/2013, 08/10/2012 y 08/10/2012 respectivamente, signados por el Auditor Mayor de Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

HECHOS

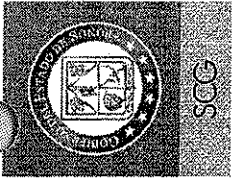
Procedimos a analizar la respuesta remitida según oficio número DG/00187/2014 signado por el Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora de fecha 05/03/2014, recibido en este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo el 18/03/2014, obteniendo los siguientes resultados:

No.	Observaciones		Solventada		Forma de Solventación																	
	Concepto	Si	No																			
1.	<p>OBSERVACIONES de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2011</p> <p>21. Se determinaron diferencias al comparar los Ingresos Estatales (Subsidio) e Ingresos Propios recibidos durante el periodo de enero a diciembre de 2011, según fue manifestado en el formato CPO-11-01 del informe de la Cuenta Pública 2011 presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal, contra lo reportado en el Egreso por el Gobierno Estatal ante el Congreso del Estado en el referido formato localizado en el Tomo Principal de la Cuenta Pública 2011, en el capítulo 4000 de "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", integrándose de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="1198 1171 1349 1774"> <thead> <tr> <th colspan="4">Presupuesto de Ingresos manifestado en:</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Concepto</th> <th rowspan="2">Ingresos Estatales-Subsidio</th> <th colspan="2">Tomo Principal de la Cuenta Pública 2011</th> </tr> <tr> <th>Alcanzado</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>78,164,288</td> <td>\$297,801,406</td> <td>\$308,726,526</td> <td>\$-40,925,120</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>94,767,518</td> <td>-16,613,200</td> </tr> </tbody> </table>	Presupuesto de Ingresos manifestado en:				Concepto	Ingresos Estatales-Subsidio	Tomo Principal de la Cuenta Pública 2011		Alcanzado	Diferencia	78,164,288	\$297,801,406	\$308,726,526	\$-40,925,120			94,767,518	-16,613,200	✓		<p>Seguimiento 31/07/2012</p> <p><u>Justificación y/o Aclaración:</u></p> <p>La Entidad con la finalidad de que no se presentaran las diferencias observadas, una vez concluido el cierre del ejercicio de 2011, mediante Oficio No. DG/148/2012 de fecha 15 de marzo de 2012, se informó a la Secretaría de Hacienda las diferencias que arrojaron las conciliaciones de ingresos al mes de diciembre de 2011, tanto del Subsidio Gobierno del Estado y de Ramo 33.</p> <p>Al día de hoy no recibido respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda hemos.</p> <p>Se anexa al presente aclaraciones a las partidas en conciliación. Es importante señalar que se marco copia al ISAF del Oficio DG/148/2012. (Anexo 12)</p>
Presupuesto de Ingresos manifestado en:																						
Concepto	Ingresos Estatales-Subsidio	Tomo Principal de la Cuenta Pública 2011																				
		Alcanzado	Diferencia																			
78,164,288	\$297,801,406	\$308,726,526	\$-40,925,120																			
		94,767,518	-16,613,200																			



Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora
Acta de Solventación de Observaciones
de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2011
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

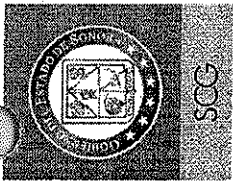
Observaciones		Forma de Solventación	
No.	Concepto	Si	No
	<p><u>Medida de Solventación</u></p> <p>Solicitamos que las variaciones señaladas en la presente observación entre las cifras manifestadas en el informe de Cuenta Pública Estatal presentado por el Sujeto Fiscalizado a la Secretaría de Hacienda Estatal y el entregado por el Gobierno Estatal al Congreso del Estado, sean analizadas en conjunto entre ambas partes, para determinar las razones que dieron lugar a las mismas, manifestando a este Órgano Superior de Fiscalización, los resultados obtenidos de la acción en comentario. Al respecto, se requiere establezcan medidas para que en lo sucesivo se solicite a la Secretaría de Hacienda Estatal, que en caso de cualquier modificación al informe correspondiente, éste sea cabal y oportunamente comunicado al Sujeto Fiscalizado.</p> <p>En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p> <p><u>Situación Actual Después del Análisis de ISAF 05/03/2014:</u> (OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado presente el resultado de la conciliación realizada con la Secretaría de Hacienda para aclarar la diferencia observada en los rubros de Ingresos por Subsidio e Ingresos Propios y proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización la documentación que acredite su cumplimiento. El Ente Público proporcionó copia de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Hacienda para la conciliación de las cifras sin obtener respuesta de la misma, informando las medidas establecidas para en lo sucesivo conciliar trimestralmente con dicha Dependencia para el fin de aclarar en tiempo y forma, las posibles diferencias que pudieran presentarse y evitar su recurrencia. Al respecto, se requiere la Solventación de la presente observación o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Seguimiento 03/09/2012</p> <p>La Entidad envió al ISAF "Instructivo de Políticas Vigentes" relativo a los Ingresos, incluyendo el punto 5. Conciliar Trimestralmente con la Secretaría de Hacienda los ingresos registrados en la contabilidad de DIF Sonora y los otorgados por dicha Secretaría, a fin de aclarar en tiempo y forma las posibles diferencias que pudieran presentarse.</p> <p>Seguimiento 10/12/2012</p> <p>Oficio DG/1328/2012 del 06/12/12</p> <p>La Entidad informa las acciones realizadas con la Secretaría de Hacienda:</p> <p>A) El 28/1/12 se realizó reunión de trabajo en la Dirección de Contabilidad Gubernamental llegando al acuerdo de que la Secretaría de Hacienda va a elaborar oficio donde valden los ingresos que DIF Sonora registró de acuerdo a la recepción de los recursos.</p> <p>B) Se anexan correos electrónicos enviados a la Secretaría de Hacienda, de fecha 06/12/2012 y 28/1/2012 mediante el cual se envía Estados Financieros de los ejercicios 2010 y 2011 y Evaluaciones Trimestrales y Cuenta Pública; sin a la fecha obtener respuesta favorable.</p> <p>La presente observación se considera en proceso de solventación al quedar pendiente que se presente el resultado de la conciliación realizada con la Secretaría de Hacienda para aclarar la diferencia observada en los rubros de Ingresos por Subsidio e Ingresos Propios.</p> <p>Seguimiento 30/09/2013</p> <p>Oficio No. DG/761/13 del 02/08/2013</p> <p>En espera de recibir la validación de la conciliación, por parte de la Secretaría de Hacienda-Contabilidad Gubernamental, se informa que: Los ingresos alcanzados manifestados por la Entidad en el Formato CPO que son comparados con el Tomo Principal de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, se refieren a los recursos recibidos en cuenta bancaria propiedad de la Institución, por lo cual a los ingresos totales del ejercicio 2011 por fuente de financiamiento se le disminuyen las cuentas por cobrar, a recuperar en el ejercicio 2012.</p>



Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora
Acta de Solventación de Observaciones
de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2011
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

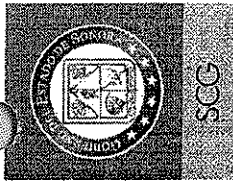
No.	Observaciones Concepto	Solventada		Forma de Solventación
		SI	No	
				<p>Además desconocemos el motivo por el cual no incluyen en el comparativo la fuente de financiamiento de Recursos Federales y Recursos Federales Sedesol los cuales forman parte de nuestro presupuesto 2011.</p> <p><i>Comentarios del Análisis del ÓCDA</i> Observación en proceso de solventación al quedar pendiente la conciliación realizada con la Secretaría de Hacienda para aclarar la diferencia observada y se proporcione la documentación que acredite su cumplimiento.</p> <p><u>Seguimiento 27/03/2014</u> Oficio No. DG/0187/2014 del 2014 "Se envía copia simple de formato de conciliación de cifras de la fuente de financiamiento Gobierno del Estado entre la Dirección de Contabilidad Gubernamental y la Coordinación de Contabilidad de DIF Sonora, además integración de alcanzados sobre las fuentes de financiamiento diferentes a gobierno del estado, correspondientes al ejercicio 2011 (Anexo 2011-01-A1)".</p> <p><i>Comentarios del Análisis del ÓCDA</i> La Entidad adjunta además los siguientes documentos: - Estado de Resultados por Fuente de Financiamiento - Detalle comparativo del Presupuesto Comprometido y Ejercido del 2011, de la Secretaría de Hacienda y DIF Sonora.</p>





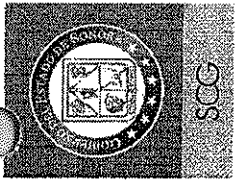
Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora
Acta de Solventación de Observaciones
de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2011
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

No.	Observaciones		Forma de Solventación									
	Concepto	Solventada	SI	No								
1	<p>OBSERVACIONES del Despacho Externo</p> <p>1. Derivado de la pre-conciliación entre los ingresos recibidos por DIF Sonora y los confirmados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, existe un ingreso por \$38,320 reconocido por la Secretaría de Hacienda el cual no ha sido recibido por DIF Sonora al 31 de diciembre de 2011, el cual se integra como sigue</p> <table border="0" style="margin-left: 40px;"> <tr> <td></td> <td align="right">(Miles de Pesos)</td> </tr> <tr> <td>PD Aplicación Definitiva OP5670 FEB.11</td> <td align="right">\$ 34,320</td> </tr> <tr> <td>PD Aplicación Definitiva OP7538 MZO.11</td> <td align="right">4,000</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="right"><u>\$ 38,320</u></td> </tr> </table> <p><u>Medida de Solventación</u> La Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF Sonora) en ejercicio de sus facultades solicitara a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora justificación al mismo, según oficio No. D.G. 148/2012 de fecha del 5 de Marzo de 2012 y está en espera de respuesta.</p> <p><u>Situación Actual Después del Análisis de ISAF 05/03/2014:</u> (OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado presente el resultado de la conciliación realizada con la Secretaría de Hacienda para aclarar la diferencia observada en los rubros de Ingresos por Subsidio e Ingresos Propios y proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización la documentación que acredite su cumplimiento.</p>		(Miles de Pesos)	PD Aplicación Definitiva OP5670 FEB.11	\$ 34,320	PD Aplicación Definitiva OP7538 MZO.11	4,000		<u>\$ 38,320</u>	✓		
	(Miles de Pesos)											
PD Aplicación Definitiva OP5670 FEB.11	\$ 34,320											
PD Aplicación Definitiva OP7538 MZO.11	4,000											
	<u>\$ 38,320</u>											
				<p><u>Antecedentes</u> Seguimiento 22/05/2012 <u>Justificación:</u> La Entidad informa que los motivos que originaron la situación observada fue el hecho que la Secretaría Hacienda del Estado de Sonora, no ha justificado al día de hoy las diferencias plasmadas en las Conciliaciones de Ingresos de DIF Sonora VS los de Contabilidad de Gobierno del Estado del mes de diciembre de 2011 contenidas en oficio DG/148/2012, de fecha 05/03/2012 (Anexo 1).</p> <p><u>Documentación comprobatoria</u> Acciones realizadas por la Entidad para atender la situación observada: 1. El 21/03/2012 mediante acuerdo 99/10X/12 se presentó a la H. Junta de Gobierno para seguimiento del representante de Hacienda la situación observada (Anexo 2).</p> <p>2. Mediante oficio DGEYGP/005/2012 del 08/02/2012 la Dirección General de Evaluación y Gasto Público solicita a la Dirección de Contabilidad Gubernamental aclarar las diferencias en mención (Anexo 3).</p> <p>3. Personal Administrativo del Centro de Rehabilitación Integral Teleón (Fundación Teleón México, A.C.) se contactó vía telefónica a DIF Sonora con la finalidad de que la Institución solicitara el recurso correspondiente al ejercicio 2012 y la Secretaría de Hacienda transfiriera el recurso al CRIT, esta información se verificó en Secretaría de Hacienda vía telefónica indicando se elaborara el oficio de petición del recurso; DIF Sonora mediante oficio DG/0355/2012 del 03/04/2012 solicitó a dicha Secretaría ampliación presupuestal, por \$35,631,024 que corresponde a la Aportación Anual 2012, como donativo para ser utilizado en los fines propios del objeto social del CRIT (Anexo 5).</p>								




Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora
Acta de Solventación de Observaciones
de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2011
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

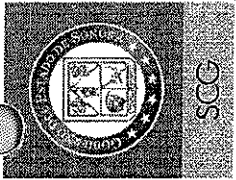
No.	Observaciones		Solventada		Forma de Solventación
	Concepto	Si	No		
	<p>El Ente Público presentó copia de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Hacienda para la conciliación de las cifras sin obtener respuesta de la misma, informando las medidas establecidas para lo sucesivo conciliar trimestralmente con dicha Dependencia con el fin de aclarar en tiempo y forma, las posibles diferencias que pudieran presentarse y evitar su recurrencia.</p> <p>Al respecto se requiere la solventación de la presente observación, en virtud de que el plazo concedido para que fuera solventada ya expiró, de conformidad con el oficio mediante el cual fueron notificadas las observaciones del Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011.</p> <p>En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	Si	No		<p>4. El 09/03/2011 el Centro de Rehabilitación Integral Teletón (Fundación Teletón México, A.C.) emitió recibo de Donativo a favor de Gobierno del Estado de Sonora con Folio L-00571 con no. Aprobación 201012252 por \$34,320,000 (Anexo 4). Se aclara que la Secretaría de Hacienda apoya a la Fundación Teletón directamente y el cargo lo asigna al DIF Sonora sin depositar el recurso a DIF.</p> <p>Medidas preventivas: El 05/03/2012 la Entidad en oficio DG/148/2012 envió a la Secretaría de Hacienda las Conciliaciones de Ingresos de DIF Sonora VS los de Contabilidad de Gobierno del Estado del mes de diciembre de 2011. Anexo 1</p> <p>En base a la gestión realizada por DIF Sonora se considera aclarado el importe de \$34,320,000 que representa 89.56% de la situación observada; motivo por el cual personal de Órgano de Control dará seguimiento a la partida pendiente de aclaración.</p> <p>Seguimiento 10/12/2012 Oficio DG/1331/2012 del 06/12/2012</p> <p>La entidad informa las acciones realizadas con la Secretaría de Hacienda: A) El 28/11/12 se realizó reunión de trabajo en la Dirección de Contabilidad Gubernamental llegando al acuerdo de que la Secretaría de Hacienda va a elaborar oficio donde validen los ingresos que DIF Sonora registró de acuerdo a la recepción de los recursos.</p> <p>B) Se anexan correos electrónicos enviados a la Secretaría de Hacienda, de fecha 06/12/2012 y 28/11/2012 mediante el cual se envía Estados Financieros de los ejercicios 2010 y 2011 y Evaluaciones Trimestrales y Cuenta Pública; sin a la fecha obtener respuesta favorable.</p>



Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora
Acta de Solventación de Observaciones
de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2011
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

No.	Observaciones Concepto	Solventada		Forma de Solventación
		SI	No	
				<p>Seguimiento 30/09/2013</p> <p>Oficio No. DG/761/13 del 02/08/2013</p> <p>En espera de recibir la validación de la conciliación, por parte de la Secretaría de Hacienda-Contabilidad Gubernamental, se informa que: Los ingresos alcanzados manifestados por la Entidad en el Formato CPO que son comparados con el Tomo Principal de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, se refieren a los recursos recibidos en cuenta bancaria propiedad de la Institución, por lo cual a los ingresos totales del ejercicio 2011 por fuente de financiamiento se le disminuyen las cuentas por cobrar, a recuperar en el ejercicio 2012.</p> <p>Además desconocemos el motivo por el cual no incluyen en el comparativo la fuente de financiamiento de Recursos Federales y Recursos Federales Sedesol los cuales forman parte de nuestro presupuesto 2011.</p> <p><u>Comentarios del Análisis del ÓCDA</u></p> <p>Observación en proceso de solventación al quedar pendiente la conciliación realizada con la Secretaría de Hacienda para aclarar la diferencia observada y se proporcione la documentación que acredite su cumplimiento.</p>


 Página 6 de 7





Secretaría de la Contraloría General
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del DIF Sonora
Acta de Solventación de Observaciones
de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2011
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

No.	Observaciones Concepto	Solventada		Forma de Solventación
		SI	NO	
				Seguimiento 27/03/2014 Oficio No. DG/0187/2014 del 2014 "Se envía copia simple de formato de conciliación de cifras de la fuente de financiamiento Gobierno del Estado entre la Dirección de Contabilidad Gubernamental y la Coordinación de Contabilidad de DIF Sonora, además integración de alcanzados sobre las fuentes de financiamiento diferentes a gobierno del estado, correspondientes al ejercicio 2011 (Anexo 2011-01-A1)". <u>Comentarios del Análisis del ÓCDA</u> La Entidad adjunta además los siguientes documentos: - Estado de Resultados por Fuente de Financiamiento Detalle comparativo del Presupuesto Comprometido y Ejercido del 2011, de la Secretaría de Hacienda y DIF Sonora.
Total.		2	0	

Concluidos los asuntos a tratar, se da por terminada la presente acta siendo las 13:30 horas del mismo día, firmando al calce y en cada una de sus hojas las personas que en ella intervienen.

Nota: Solventación sujeta a validación del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado.


ING. OSCAR FERNANDO ALMAZÁN-HOLGUÍN
 Titular del Órgano de Control y Desarrollo
 Administrativo del DIF Sonora


C.P. DELIA R. FELIX GRIJALVA
 Auditor del Órgano de Control y Desarrollo
 Administrativo del DIF Sonora